

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### AUMENTO DE CAPITAL

#### **24679** MALIFT, SOCIEDAD LIMITADA

La Junta general extraordinaria de socios, celebrada el 29 de agosto de 2012, acordó aumentar el capital social en la cuantía y condiciones que a continuación se indican:

1. Aumentar el capital social de la compañía en la cifra de 50.000 euors, mediante la creación de 500 nuevas participaciones sociales de 100 euros de valor nominal cada una y numeradas correlativamente de la 1.201 a la 1.700, ambas inclusive.

2. Los socios de la compañía son titulares del derecho de asunción preferente que la Ley les otorga, a razón de 0,4166666 participación nueva por cada 1 antigua. Los señores socios pueden usar de su derecho de asunción preferente en el plazo de un mes, contado desde la presente publicación.

3. Durante ese plazo, los socios pueden asumir las nuevas participaciones sociales mediante comunicación dirigida a esta sociedad, a la que se acompañará certificación o resguardo acreditativo del ingreso del valor nominal de las participaciones objeto de asunción en la cuenta corriente que la sociedad mantiene en la entidad financiera Sa Nostrs y cuyo número de cuenta es el 2051 0001 61 1070025297.

4. Las participaciones no asumidas serán ofrecidas por el órgano de administración a los socios que hubieran ejercitado su derecho de preferencia, para que procedan a su asunción y desembolso.

5. Quedó facultado el órgano de administración para determinar las condiciones del acuerdo en lo no específicamente previsto.

Palma de Mallorca, 29 de agosto de 2012.- El Administrador único, José Miguel Ramis Crespi.

ID: A120060389-1